



**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**

**REF: NOMBRA INTEGRANTES COMISIÓN  
EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO  
INSTITUCIONAL PATENTE GWWD-23, PARA EL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES, EN LA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS, CUYAS  
BASES FUERON APROBADAS POR RESOLUCIÓN  
EXENTA N° 228, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2019.**

**RESOLUCION EXENTA N° 245**

**Valdivia, 17 MAY 2019**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 y 581 de 2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Ley N° 21.125 de 2018 que fija el Presupuesto para el año 2019; en la Resolución TRA N°263/268/2019 del 07 de marzo de 2019 que designa a la Directora Regional del Servicio Nacional de Menores de la Región de Los Ríos y Resolución Exenta N° 32/B de fecha 19 de enero de 2007, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en la Resolución Exenta N° 228 de fecha 13 de mayo de 2019, que aprueba Bases de Licitación para la contratación del servicio de mantención y reparación de vehículo institucional patente GWWD-23, para el Servicio Nacional de Menores, en la Dirección Regional de Los Ríos; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

- 1.** El llamado efectuado por el Servicio Nacional de Menores, Dirección Regional de Los Ríos, para la contratación del servicio de mantención y reparación de vehículo institucional patente GWWD-23, para el Servicio Nacional de Menores, en la Dirección Regional de Los Ríos, a través de la licitación pública ID N° 5772-2-LE19, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 228 de fecha 13 de mayo de 2019.
- 2.** Que, de conformidad con lo indicado en el punto décimo, Evaluación de las Propuestas, de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, y en el Anexo N° 1. VI De la Comisión Evaluadora, la evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta Económica será realizada por una "Comisión de Evaluación", la cual estará integrada por la Jefatura Administrativa de la Dirección Regional de Los Ríos, Profesional de Línea de la Dirección Regional de Los Ríos, y el Conductor de la Dirección Regional de Los Ríos, o quienes les subroguen o representen.
- 3.** Que, por lo tanto, por medio del presente acto administrativo, se debe proceder a designar a los funcionarios que constituirán la comisión evaluadora de la licitación Pública para la contratación de "servicio de mantención y reparación de vehículo institucional patente GWWD-23, para el Servicio Nacional de Menores, en la Dirección Regional de Los Ríos."

**RESUELVO:**

**1° NOMBRESE,** la Comisión Evaluadora de la licitación pública para la contratación del "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículo institucional patente GWWD-23, para el Servicio Nacional de Menores, en La Dirección Regional de Los Ríos." ID N°5772-2-LE19, que estará compuesta por los siguientes funcionarios:

Cargo	Representante
Jefatura Administrativa de la Dirección Regional de Los Ríos	Cristina Eleanor Cerna Durán
Profesional de Línea de la Dirección Regional de Los Ríos	Yalena Hermosilla Navarrete
Conductor de la Dirección Regional de Los Ríos	Jorge Gómez Gallardo

**2° PUBLIQUESE** la presente Resolución Exenta en la plataforma de licitaciones de la Dirección de Compras [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

**3° INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**

  
**VALERIA SALAZAR GARAY**  
**DIRECTORA REGIONAL SERVICIO NACIONAL DE MENORES**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS.**



  
**VSG/MMG/CCD/yhn**

**DISTRIBUCIÓN:**

- UAF DR XIV.
- Unidad Jurídica
- Oficina de partes, DR. ✓